

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C 28 ENE 2022

Proceso N° 2018-00121.

1. Obre en autos y téngase en cuenta para todos los fines legales pertinentes el informe secretarial que antecede mediante el cual se indica el registro exitoso de los herederos determinados de los demandados **Emilia del Pilar Álvarez Forero, Martha Judith Álvarez Forero y Edgar Alberto Álvarez Forero** en el Registro Nacional de Personas Emplazadas. (fl. 270).

2. Surtido el emplazamiento de **Emilia del Pilar Álvarez Forero, Martha Judith Álvarez Forero y Edgar Alberto Álvarez Forero**, en consecuencia, y por economía procesal, para representarlos se designa como curadora ad litem a la abogada **Martha Trinidad Marín Marín**, quien se encuentra a cargo de la representación de los herederos indeterminados de la parte demandada. Comuníquesele por el medio más expedito, haciendo las advertencias de la no aceptación de su cargo (C.G.P., art 47 núm. 7°).

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ

Juez

FG



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Veintiocho Civil
del Circuito de Bogotá D.C

El anterior auto se Notifíco por Estado

No. 004

Fecha

31 ENE 2022

El Secretario(a),